



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0009056/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Oscar RAMIREZ mediante la cual formula RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 al cargo de cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Farmacología de la Facultad

ATENTO:

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior, se acepte a partir del 01-04-2012 la **renuncia condicionada**, en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por el Dr. Oscar **RAMIREZ (Legajo 15.438)**, al cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-**, del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.-

Artículo 2º El Dr. Oscar Ramírez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº:
AC.

336



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC